San Juan, 24 de octubre de 2017.

# DECRETO N.º 0805-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A :

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la *UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA*, para el día jueves 26 de octubre de 2017, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Comunicaciones Oficiales**

3323

1. Mensaje N.º 0102 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que sustituye el Incisco t), del Artículo 130 de la Ley N.º 151-I, Código Tributario Provincial.

**Sobre tablas**

2941

2. Nota del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante la que remite copia certificada de la Declaración N.º 009/17, de esa legislatura provincial.

**A conocimiento**

2993

3. Nota del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante la que remite copia certificada de la Resolución N.º 259/17, de esa legislatura provincial.

**A conocimiento**

3146

4. Nota del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante la que remite copia certificada de la Declaración N.º 011/17, de esa legislatura provincial.

**A conocimiento**

3305

5. Nota de la Honorable Legislatura del Neuquén, mediante la que remite Declaración N.º 2214/17, de esa legislatura provincial.

**A conocimiento**

**Comunicación Particular**

3330

6. Nota de la Unión Cultural Argentino Libanesa-Filial San Juan y el Club Sirio Libanés, mediante la que solicita se declare de interés el Primer Encuentro Folclórico Árabe (EFA).

**A conocimiento**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

ASUNTO I

1203

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Mensaje N.º 0045 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Adenda N.º 2, a la Carta Acuerdo N.º 9 - Convenio de Asistencia Técnica e Investigación-Servicios de Cooperación y Consultoría para la ejecución del proyecto: *“Mejora de la Red Secundaria de Riego del área proyecto Desarrollo Agrícola y Gestión del Área Bajo Riego: Canal del Norte-25 de Mayo-Provincia de San Juan”*, celebrado entre la Provincia y la Fundación ArgenINTA.

ASUNTO II

2851

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje N.º 0088 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia, mediante el que acuerdan que los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor actuarán como agentes de percepción del Impuesto de Sellos.

ASUNTO III

1898

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Mensaje N.º 0055 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Adenda N.º 1 al Convenio de Ejecución N.º 117, celebrado entre la Nación y la Provincia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).

ASUNTO IV

3287

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Justicia y Seguridad, en el Mensaje N.º 0101 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica la Ley N.º 988-O, del Código Procesal Civil, Comercial y Minería de la Provincia.

ASUNTO V

*2885*

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Renovador Somos San Juan, por el que declara de interés educativo, científico y legislativo, las III Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud* y *I Jornadas Sanjuaninas de Derecho de la Salud.*

ASUNTO VI

3216

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Compromiso Federal, por el que declara de interés turístico, deportivo y social, el *Encuentro Nacional de Montaña*, a realizarse en el departamento Calingasta.

ASUNTO VII

3046

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo, científico, cultural y turístico, el *I Congreso Binacional de Investigación Científica*, y el *V Encuentro de Jóvenes Investigadores, Argentino-Chileno*.

**Proyectos presentados**

3263

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que inscribe en el Registro General Inmobiliario un inmueble a favor de la Provincia de San Juan, a fin de que se realicen las submensuras al loteo actual, en favor de los beneficiarios del barrio Arturo Illia, del departamento Valle Fértil.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Obras y Servicios Públicos**

**Hacienda y Presupuesto**

3313

2. Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 27348, Complementaria de la Ley de Riesgos de Trabajo.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Justicia y Seguridad**

**Hacienda y Presupuesto**

3335

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que crea espacios denominados *plazas inclusivas*.

**A sus antecedentes**

3361

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Dignidad Ciudadana, por el que crea el Registro de Obstructores de Vínculos Familiares.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Familia y Desarrollo Humano**

**Justicia y Seguridad**

3384

5. Proyecto de Ley presentado por Interbloques, por el que regula los servicios de internación domiciliaria.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Salud y Deporte**

**Hacienda y Presupuesto**

3333

6. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo, científico y tecnológico, el *“Congreso Internacional de Ciencias de la Computación y Sistemas de Información -CICCSI- 2017”*.

**Educación, Cultura, Ciencia y Técnica**

3334

7. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo y científico, las *Jornadas de Investigación “Exactas 2017”*.

**Educación, Cultura, Ciencia y Técnica**

3337

8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural, turístico y social, la *Expoferia Food Design San Juan*.

**Peticiones y Poderes**

3372

9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social y productivo, el *Primer Seminario Internacional de Infraestructura de Grandes Obras*.

**Peticiones y Poderes**

3391

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social, cultural y turístico, la *XIII Edición del Encuentro de Talentos*, a llevarse a cabo en el departamento Pocito.

**Sobre tablas**

**ARTICULO 2º.-** Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese.

*FIRMAN:*

*Marcelo Jorge Lima – Vicegobernador y Presidente Nato de la C. D.*

*Mario Alberto Herrero – Secretario Legislativo*

**ASUNTO I**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR

**(1203-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Economía y Defensa al Consumidor, han estudiado el Mensaje N.º 0045 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Adenda N.º 2 a la Carta Acuerdo N.º 9 al Convenio de Asistencia Técnica e Investigación de Servicios de Cooperación y Consultoría para la ejecución del proyecto *“Mejora de la Red Secundaria de Riego: Canal del Norte-25 de Mayo- Provincia de San Juan”* ; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la Adenda Nº 2 a la Carta Acuerdo Nº 9-Convenio de Asistencia Técnica e Investigación-Servicios de Cooperación y Consultoría para la ejecución del proyecto “Mejora de la Red Secundaria de Riego del área proyecto Desarrollo Agrícola y Gestión del Área Bajo Riego: Canal del Norte-25 de Mayo-Provincia de San Juan”, suscripta con fecha 28 de marzo de 2017 entre el Gobierno de la Provincia de San Juan-Ministerio de Producción y Desarrollo Económico-Entidad de Enlace-Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)-y la Fundación ArgenINTA, ratificada por Decreto Nº 0553 MPyDE de fecha 28 de abril de 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO II**

DESPACHO DE LA COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO **(2851-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Hacienda y Presupuesto, han estudiado el Mensaje N.º 0088 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia, mediante el que acuerdan que los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor actuarán como agentes de percepción del Impuesto de Sellos; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el *Convenio de Complementación de Servicios*, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan, suscripto con fecha 04 de junio de 2017, ratificado por Decreto N.º 1421-MHF, de fecha 12 de septiembre de 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO III**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR

**(1898-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Economía y Defensa al Consumidor, han estudiado el Mensaje N.º 0055 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Adenda N.º 1 al Convenio de Ejecución N.º 117, suscripta entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Gobierno de la Provincia; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase en todas sus partes la Adenda N.º 1 al Convenio de Ejecución N.º 117, de fecha 29 de abril de 2015, suscripto entre el Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de San Juan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI), que fuera suscripta con fecha 18 de abril de 2017, entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan, ratificada por Decreto Nº 0906-MPyDE, de fecha 22 de junio de 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO IV**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD **(3287-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Justicia y Seguridad, han estudiado el Mensaje N.º 0101 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica la Ley N.º 988-O, del Código Procesal Civil, Comercial y Minería de la Provincia; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Incorpórase al Artículo 277 de la Ley N.º 988-O, el inciso 4) el que queda redactado de la siguiente manera:

“4) En los procesos de estructura monitoria, una vez dictada la sentencia que establece el Artículo 493”.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente ley regirá después del octavo día de su publicación en el Boletín Oficial, siendo aplicable a los procesos que se inicien con posterioridad a su entrada en vigencia y también a los procesos en trámite.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-----0000-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**ASUNTO V**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES **(2885-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Renovador Somos San Juan, por el que declara de interés educativo y científico a las *III Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud*, a realizarse en San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º**.- Declarar de interés educativo y científico a las ***III Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud***, organizadas por el Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en conjunto con el Instituto de Derecho de Salud del Foro de Abogados de San Juan, que se realizarán en la Ciudad de San Juan los días 2 y 3 de Noviembre de 2017.

**ARTICULO 2º**.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-------000-------

Dado en Sala de Comisiones de Cámara de Diputados, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**ASUNTO VI**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE **(3216-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Compromiso Federal, por el que declara de nterés Turístico, Deportivo y Social al Encuentro Nacional de Montaña; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Turístico, Deportivo y Social al *“Encuentro Nacional de Montaña”* organizado por la Universidad Nacional de San Juan, el Ministerio de Turismo de la Provincia y la Municipalidad de Calingasta, que se realizara los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2017, en el Departamento Calingasta, Provincia de San Juan.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----------oooo----------

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**ASUNTO VII**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE**(3046-17)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Científico Cultural y Turístico el *I Congreso Binacional de Investigación Científica y el V Encuentro de Jóvenes Investigadores, Argentino-Chileno*; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo, Científico, Cultural y Turístico el *I Congreso Binacional de Investigación Científica y el V Encuentro de Jóvenes Investigadores, Argentino-Chileno*, bajo la consigna “Ciencia para la Integración como Estrategia del Futuro”, a desarrollarse del 22 al 24 de noviembre del presente año en la Provincia de San Juan.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----------oooo----------

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.